



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 257.-

MAT: Autoriza Trato Directo
Laja, Enero 15 del 2014

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 12 de fecha 06/01/2014 del Departamento de Obras.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: José Arcadio Troncoso Saravia, Juan Torres y López Ltda. y Antonio Castillo S.A.
- 3.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174.
- 4.-D.A.N° 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE la contratación bajo la modalidad de Trato Directo con la empresa Juan Torres y López Ltda. RUT: 77.283.620-1, por la suma de \$287.800.- impuesto incluido, para proveer el servicio de reparación de camioneta municipal placa patente BZPK-21 en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra la que formalizar el contrato a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago, habiéndose constatado que el servicio de reparación fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.06.002.012, Sp.1, cc 300101 del presupuesto vigente año 2014.

4.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- D.O.M.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓